Página: 1 de 9

Código de verificación : 9277d538e399a29c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=9277d538e399a29c

Expediente número: 323CM.22

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE PLICAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN OBRAS PROYECTO DE REHABILITACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS "LA PAZ" POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO SIMPLIFICADO.

Fecha y hora de celebración
22/11/2022 a las 10:10 horas

Lugar de celebración
Salón de Plenos municipal

Asistentes

PRESIDENTA
La Jefa de sección de Contratación y Patrimonio, Dña Carmen de Sande Galán.
SECRETARIO
D. Pedro Pilo Cebrián, funcionario de la sección de Contratación y Patrimonio
VOCALES
- D. José Ángel Rodríguez Jiménez, letrado titular de la Asesoría Jurídica
- D. Juan Manuel Galán Flores, suplente del Interventor General
- Dña. Mariola Orrego Torres, asesora jurídica de Contratación
- D. Ángel Cid Benítez – Cano, vocal técnico

Orden del día:

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
SEGUNDO: DAR CUENTA INFORME VALORACIÓN MEJORAS
TERCERO: APERTURA ARCHIVO ELECTRÓNICO B, QUE CONTIENE OFERTA ECONÓMICA

Se Expone

1.- Se trae a la mesa el acta de la sesión anterior, previamente comunicada a los miembros de la mesa junto con la convocatoria de la sesión de hoy, para su conocimiento y estudio.

La mesa se da por enterada del acta de la sesión anterior.

Firmado por: PEDRO PILO CEBRIAN
Cargo: Administrativo
Fecha: 22-11-2022 22:56:07

Firmado por: CARMEN DE SANDE GALÁN
Cargo: Jefe de Sección
Fecha: 22-11-2022 22:58:43

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 9277d538e399a29c

2.- Igualmente se trae a la mesa el informe de valoración de criterios no matemáticos suscrito por el técnico municipal Sr. García Blázquez, con fecha de firma electrónica 11/11/22, conforme al requerimiento de la mesa acordado en la sesión anterior. Dicho informe fue remitido a los miembros de la mesa junto con la convocatoria de la sesión de hoy para su conocimiento y estudio, y se transcribe íntegramente a continuación:

"OBRA: "PROYECTO DE REHABILITACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS "LA PAZ". 323 CM.22

VALORACIÓN CRITERIOS NO MATEMÁTICOS

Visto el informe técnico adjunto, donde se valora y evalúa las ofertas presentadas, se adjunta el resumen final de la puntuación

OFERTAS

Empresas	*Mejoras calidades*	*Mejoras en Obra*	*Puntuación total*
CONCEPTO ING. Y CONST. S.L.U.	*0,00*	*0,00*	*0,00*
CUBILLANA	*0,00*	*2,51*	*2,51*
IMESAPI S.A.	*1,22*	*1,99*	*3,21*
MONDO	*0,77*	*0,76*	*1,53*
UTE AL-SENERA - IFMA	*3,66*	*4,98*	*8,64*

EL TÉCNICO

SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

———

VALORACIONES

OBRA: "PROYECTO DE REHABILITACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS "LA PAZ". 323 CM.22

INFORME

Aplicando los varemos de puntuación contemplados en el apartado del pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del concurso, se informa sobre:

MEJORAS SIN COSTE ADICIONAL. 10 PUNTOS -

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=9277d538e399a29c

Firmado por: PEDRO PILO CEBRIAN
Cargo: Administrativo
Fecha: 22-11-2022 22:56:07

Firmado por: CARMEN DE SANDE GALÁN
Cargo: Jefe de Sección
Fecha: 22-11-2022 22:58:43

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 9277d538e399a29c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=9277d538e399a29c

MEJORAS CALIDADES MATERIALES

***Mejoras sin coste**: Mejoras en las calidades de los materiales, sobre el proyecto presentado, debidamente valoradas de acuerdo a los precios del proyecto o a los precios de la Junta de Extremadura, en caso que no estuvieran en proyecto. Cada mejora tendrá un máximo de 2,5 puntos. Hasta un máximo de 10 puntos.*

Dadas las características diferenciales entre las mejoras propuestas por cada empresa y sus importes, se considera que no pueden valorarse comparativamente, tal y como se establece en la oferta. Es por ello, que se ha tomado el criterio de considerar cada mejora de manera individual, considerando que el importe necesario para que pueda estimarse un valor de 2,5 puntos, debe ser de 19.621,02 €, siendo la puntuación una regla de tres.
De la misma manera, se considera que aquellas mejoras injustificadas, no valoradas o innecesarias, no se admitirán, así como aquellas a las que se esté dando un precio unitario sustancialmente diferente al establecido en proyecto o en los precios asimilables a los que figuran en el mismo.

Por todo ello, se consideran las siguientes mejoras en cada empresa:

CONCEPTO INF. Y CONST. S.L.U.	***Importe***	***Puntos***
No presenta mejoras en calidad de materiales		***TOTAL 0,00***

CUBILLANA S.A.		
No presenta mejoras en calidad de materiales		***TOTAL 0,00***

IMESAPI S.A.		
1,- Incremento en el espesor del pavimento de hormigón impreso:	*6.147,00 €.*	*0,78*
Se aceptan como mejora a la obra		
2,- Recrecido hasta 60cms del bloque blanco en aparcamientos.	*724.60 €.*	*0,09*
Se aceptan como mejora a la obra		
3,- Mejoras en los perfiles de las carpinterías:	*2710.40 €.*	*0,35*
Se aceptan como mejora a la obra		
	TOTAL	***1,22***

MONDO		
1.- MEJORA EN EL COSIDO DEL TUFTING EN ZI ZAG FRENTE A	*1.255,00*	*0,16*
Se aceptan como mejora a la obra		
2,- UTILIZACION DE DOS TIPOS DE FIBRAS		

Firmado por: PEDRO PILO CEBRIAN
Cargo: Administrativo
Fecha: 22-11-2022 22:56:07

Firmado por: CARMEN DE SANDE GALÁN
Cargo: Jefe de Sección
Fecha: 22-11-2022 22:58:43

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 9277d538e399a29c

MONOFILAMENTO	*1.545,00*	*0,20*
Se aceptan como mejora a la obra		
3.- MEJORA EN EL PESO TOTAL DEL PRODCUTO	*1.443,00*	*0,18*
Se aceptan como mejora a la obra		
4.-MEJORA EN EL PESO DEL RECUBRIMIENTO DEL POLIURETANO	*1.843,00*	*0,23*
Se aceptan como mejora a la obra		

TOTAL 0,77

UTE AL-SENERA - IFMA

1.- Supervisión Arqueológica	*1.729,90*	*0,00*
No se consideran necesarios		
2.- Vado en zona de entrada principal	*1.338,62*	*0,17*
Se aceptan como mejora a la obra		
3.- Aumento de resistencia de la solera del pavimento de la entrada a polideportivo	*7.802,70*	*0,99*
Se aceptan como mejora a la obra		
4: Carpinerías Aluminios serie COR 70 INDUSTRIAL	*19.621,02*	*2,50*
Se aceptan como mejora a la obra		

TOTAL 3,66

MEJORAS SIN COSTE ADICIONAL. 10 PUNTOS -
MEJORAS DE OBRA

***Mejoras sin coste**: Se valorarán las mejoras de obra, con definición de aquellas cuestiones que puedan mejorarse debidamente valoradas de acuerdo con los precios de Proyecto o, en su defecto, a los precios de la Junta de Extremadura, en su última versión. Cada mejora tendrá una valoración máxima de 2,5 puntos, hasta un máximo de 10 puntos.*

Dadas las características diferenciales entre las mejoras propuestas por cada empresa y sus importes, se considera que no pueden valorarse comparativamente, tal y como se establece en la oferta. Es por ello, que se ha tomado el criterio de considerar cada mejora de manera individual, considerando que el importe necesario para que pueda estimarse un valor de 2,5 puntos, debe ser de 5.465.00 €, siendo la puntuación una regla de tres.
De la misma manera, se considera que aquellas mejoras injustificadas, no valoradas o innecesarias, no se admitirán, así como aquellas a las que se esté dando un precio unitario sustancialmente diferente al establecido en proyecto o en los precios asimilables a los que figuran en el mismo.

Por todo ello, se consideran las siguientes mejoras en cada empresa:

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=9277d538e399a29c

Firmado por: PEDRO PILO CEBRIAN
Cargo: Administrativo
Fecha: 22-11-2022 22:56:07

Firmado por: CARMEN DE SANDE GALÁN
Cargo: Jefe de Sección
Fecha: 22-11-2022 22:58:43

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 9277d538e399a29c

CONCEPTO INF. Y CONST. S.L.U.	***Importe***	***Puntos***
1,- Extendido zahorra acceso norte de vehiculos	*2.510,40*	*0,00*
Se aceptan como mejora a la obra		
2,- Desmontaje y montaje alambre para acceso	*302,00*	*0,00*
No se consideran necesarios		
3,- demolición muro hormigon pistas tenis	*348,90*	*0,00*
No se consideran necesarios		
4,- lamina geotestil protección pistas tenis em obra	*879,00*	*0,00*
No se consideran necesarios		
	TOTAL	***0,00***

CUBILLANA S.A.

1.- Pavimentos adaptados para vados peatonales.	*3.635,84*	*0,54*
Se aceptan como mejora a la obra		
2,- Imbornal sifónico prefabricado hormigón con tragadero	*1.181,15*	*0,18*
Se aceptan como mejora a la obra		
3,- Instalación captafaros LED en pasos de cebra	*278,26*	*0,04*
Se aceptan como mejora a la obra		
4,- Reutilización de residuos inertes no contaminantes	*11.800,80*	*1,75*
Se aceptan como mejora a la obra		
5,- Colocacion en obra contenedores especiales	*3.088,00*	*0,00*
No se consideran necesarios		
6,- Elaboración planos redes existentes	*1.500,00*	*0,00*
No se consideran necesarios		
7,- Convenio con la Universidad	*3.000,00*	*0,00*
No se consideran necesarios		
8,-Ampliación presupuesto de arqueología	*6.000,00*	*0,00*
No se consideran necesarios		
	TOTAL	***2,51***

IMESAPI S.A.

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=9277d538e399a29c

Firmado por: PEDRO PILO CEBRIAN
Cargo: Administrativo
Fecha: 22-11-2022 22:56:07

Firmado por: CARMEN DE SANDE GALÁN
Cargo: Jefe de Sección
Fecha: 22-11-2022 22:58:43

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 9277d538e399a29c

1.- Mejoras en seguimiento arqueológico.	*1.500,00*	*0,00*
No se consideran necesarios		
2.- Incorporación de un plan de ensayos a la obra.	*5.950,00*	*0,00*
No se consideran necesarios		
3.- Incremento en el espesor del pavimento de hormigón impreso.	*6.147,00*	*0,91*
Se aceptan como mejora a la obra		
4.- Recrecido hasta 60cms del bloque blanco en aparcamientos	*724,60*	*0,11*
Se aceptan como mejora a la obra		
5.- Incorporación de mobiliario urbano	*1.420,00*	*0,21*
Se aceptan como mejora a la obra		
6.- Tratamiento antióxido a las porterías	*250,00*	*0,04*
Se aceptan como mejora a la obra		
7.- Estudio exhaustivo de las instalaciones eléctricas	*2.500,00*	*0,00*
No se consideran necesarios		
8.- Realización de solera de hormigón entre las gradas y la pista de césped artificial.	*1.350,00*	*0,00*
incluidos en proyecto		
9.- Incremento de medición en el tratamiento de pintura en carpinterías	*600,00*	*0,00*
No se consideran necesarios		
10.- Limpieza de ladrillos vistos con agua a presión	*1.125,00*	*0,17*
Se aceptan como mejora a la obra		
11.- Picado y lucido de paramentos en zócales bajo ladrillo visto.	*1.020,00*	*0,15*
Se aceptan como mejora a la obra		
12.-Mejoras en los perfiles de las carpinterías.	*2.710,40*	*0,40*
Se aceptan como mejora a la obra		
	TOTAL	***1,99***

MONDO

1.- SUMINISTRO E INSTALACION DE DOS MARCAJES TRANSVERSALES DE FUTBOL 7 EN COLOR AMARILLO	*2.843,00*	*0,42*
Se aceptan como mejora a la obra		
2.- MARCAJE Y SEÑALIZACION CON LINEAS DE 5 CM DE UN CAMPO DE JUEGO DE VOLEY	*767,00*	*0,11*
Se aceptan como mejora a la obra		
3.- MARCAJE Y SEÑALIZACION CON LINEAS		

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=9277d538e399a29c

Firmado por: PEDRO PILO CEBRIAN
Cargo: Administrativo
Fecha: 22-11-2022 22:56:07

Firmado por: CARMEN DE SANDE GALÁN
Cargo: Jefe de Sección
Fecha: 22-11-2022 22:58:43

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 9277d538e399a29c

DE 5 CM DE UN CAMPO DE JUEGO DE BADMINTON	*757,00*	*0,11*
Se aceptan como mejora a la obra		
4.- SUMINITRO DE UN JUEGO DE POSTES DE VOLEY, INCLUIDA LA RED	*789,00*	*0,12*
Se aceptan como mejora a la obra		
	TOTAL	***0,76***

UTE AL-SENERA - IFMA

1: Levantado pavimiento actual pista polideportiva	*10.173,80*	*1,51*
Se aceptan como mejora a la obra		
2: Desmontaje de redes actuales	*4.172,40*	*0,62*
Se aceptan como mejora a la obra		
3: Ejecución de cimentación de canastas	*291,01*	*0,00*
No se consideran necesarios		
4: Excavación cajeado nueva solera en Campo de Futbol	*2.343,26*	*0,35*
Se aceptan como mejora a la obra		
5: Encachado en zona de solera Campo de Futbol	*16.862,41*	*2,50*
Se aceptan como mejora a la obra		
	TOTAL	***4,98"***

La mesa se da por enterada del informe aportado.

3.- Previa identificación de presidenta y secretario se procede al descifrado y apertura del archivo electrónico B de los licitadores admitidos, que contiene la oferta económica y técnica sujeta a criterios de adjudicación valorables mediante fórmula automática:

- Oferta económica.
- Documento acreditativo de la distancia de las instalaciones del licitador desde las que se desplacen los trabajadores que ejecutaran el contrato y se almacenará el material para la ejecución del contrato.
- Documento acreditativo del título habilitante que le permite la ocupación o el uso de las instalaciones

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=9277d538e399a29c

Firmado por: PEDRO PILO CEBRIAN
Cargo: Administrativo
Fecha: 22-11-2022 22:56:07

Firmado por: CARMEN DE SANDE GALÁN
Cargo: Jefe de Sección
Fecha: 22-11-2022 22:58:43

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 9277d538e399a29c

desde las que se desplazarán los trabajadores que ejecutaran el contrato y se almacenará el material para la ejecución del contrato.

- Descripción de los vehículos o medios de transporte que se van a utilizar para los desplazamientos acompañado del permiso de circulación.

Se hace constar que habiéndose publicado anuncio de evento de apertura de oferta económica en audiencia pública, no hay asistencia de personas interesadas a dicho evento.

A continuación se indican las ofertas económicas presentadas por los licitadores admitidos; no se entra a valorar el resto de documentación técnica valorable matemáticamente, que se dará traslado tal y como se indica en los acuerdos de la mesa, y que ha sido abierta junto con la oferta económica:

- (A50308139) MONDO IBERICA, S.A.U.: 549.968,07 € (454.519,07 de base más 95.449,00 de IVA)
- UTE AL SENERA (B06610901) e INFRAESTRUCTURAS FORESTAL Y MEDIOAMBIENTE SL (B10404903): 570.000,00 € (471.074,38 de base más 98.925,62 de IVA)
- (B06659130) CONCEPTO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN: 584.399,99 € (482.975,20 de base más 101.424,79 de IVA)
- (B06178636) CUBILLANA, S.L.: 597.528,08 € (493.824,86 de base más 103.703,22 de IVA)
- (A28010478) IMESAPI: 552.300,00 € (456.446,28 de base más 95.853,72 de IVA).

A la vista de la documentación aportada la mesa adopta por unanimidad los siguientes **ACUERDOS:**

-PRIMERO: Aprobar el acta de la sesión anterior.

-SEGUNDO: Acogerse al informe de valoración transcrito en el expositivo segundo, adoptando el mismo en toda su extensión y conclusiones.

-TERCERO: Dar traslado de la documentación aportada por las empresas admitidas en el archivo B al técnico municipal D. Francisco García Blázquez, para que emita informe de valoración sobre la oferta técnica sujeta a criterios de adjudicación cuantificables matemáticamente, así como la comprobación de la existencia de ofertas en baja anormal o

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=9277d538e399a29c

Firmado por: PEDRO PILO CEBRIAN
Cargo: Administrativo
Fecha: 22-11-2022 22:56:07

Firmado por: CARMEN DE SANDE GALÁN
Cargo: Jefe de Sección
Fecha: 22-11-2022 22:58:43

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 9277d538e399a29c

desproporcionada. Igualmente se le requiere para que emita informe con propuesta de puntuación total – criterios de valoración subjetivos y objetivos según PCAP -, el cual sirva de apoyo a la mesa de contratación para elevar la propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

- CUARTO: Publicar la presente acta en PCSP y Portal de Licitación, condicionada a su aprobación en posterior sesión.

Sin más que añadir, por la presidenta se levanta la sesión.

Yo, como secretario, certifico con el visto bueno de la presidenta.

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=9277d538e399a29c

Firmado por: PEDRO PILO CEBRIAN **Cargo:** Administrativo **Fecha:** 22-11-2022 22:56:07	**Firmado por:** CARMEN DE SANDE GALÁN **Cargo:** Jefe de Sección **Fecha:** 22-11-2022 22:58:43

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do